



CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, COMITÉ AMISTAD PDA 4-7, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 283
TALCA, 12 ABR. 2024

VISTOS:

- El D. S. 255, (V. y U.), 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- El D.S. N° 397, (V. y U.), 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- Resolución Exenta N° 140 (V. y U.) del 16 de enero de 2024, que autoriza efectuar pagos de subsidios y préstamos en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 y delega funciones;
- El Oficio Electrónico N° 675 de fecha 03 de abril 2024, de la Directora de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de certificados de subsidio PPPF, Comité Amistad PDA 4-7, de la comuna de Talca;
- Decreto Supremo N° 23 de fecha 26 de septiembre de 2023 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 38, letra d) del D.S. 255 (V. y U.) 2006 dispone, si habiendo expirado la vigencia del Certificado de Subsidio o estando próxima a expirar, no concuerden los requisitos exigidos para proceder a su pago, el SEREMI respectivo, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, podrá por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU, otorgar un plazo adicional al de la vigencia del Certificado de Subsidio, de hasta 180 días corridos, cuando se acredite a satisfacción del SERVIU alguna de las siguientes circunstancias: d) Que encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres Títulos, se registra un avance de obras igual o mayor al 50%, lo que deberá verificar SERVIU.

2.- Que, mediante oficio Electrónico N° 675 de fecha 03 de abril 2024, la Directora de SERVIU Región del Maule, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el periodo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), como lo es un avance físico mayor al 50%, la existencia de disponibilidad presupuestaria establecida en la Resolución Exenta N° 140 (V. y U.) del 16 de enero de 2024, que autoriza efectuar pagos de subsidios y préstamos en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 y delega funciones.

RESUELVO:

1.- **Concédase** un nuevo plazo de vigencia hasta el **28 de junio de 2024** a los siguientes certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) Comité Amistad PDA 4-7, comuna de Talca, según lo dispuesto en la letra d) del artículo 38, del D. S. 255, (V. y U.), 2006:

COMITÉ AMISTAD PDA 4-7, CÓDIGO 162873, COMUNA DE TALCA.

N°	NOMBRE			RUN	SERIE CERTIFICADO
1.	BARRUETO	RAMOS	ANA ROSA	4912812-6	GM2 N° DA1-2022-332594
2.	GONZÁLEZ	MARABOLÍ	ANA ROSA	12542874-6	GM2 N° DA1-2022-332583
3.	ROJAS	ROJAS	MARCELA DEL PILAR	7758204-5	GM2 N° DA1-2022-332589
4.	SAN CRISTÓBAL	MUÑOZ	VERÓNICA MARÍA	10460129-4	GM2 N° DA1-2022-332595

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO CAMPOS BANUS

Arquitecto

**Secretario Regional Ministerial de
Vivienda y Urbanismo Región del Maule**

PCB/RMT/JRM/PGM/ARV/mtd.-

Distribución:

- EP Lambda Inmobiliaria SpA., Correo electrónico lambdaimobiliaria@gmail.com.
- SERVIU Regional.
- Unidad PPPF. Paulo Torres O.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 675
ANT. : OFICIO SIN NÚMEROS DE FECHA 28-03-2024, INGRESADA POR LA EP LAMBDA INMOBILIARIA SPA.
MAT. : SOLICITA UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS PPPF, COMITÉ AMISTAD PDA 4-7, COMUNA TALCA.
ADJ. : **OFICIO SIN NÚMEROS DE FECHA 28-03-2024, INGRESADA POR LA EP LAMBDA INMOBILIARIA SPA.**

TALCA, 03 abril 2024

A : PABLO A. CAMPOS BANUS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE : PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar, y en relación con los antecedentes ingresados por la **Entidad Patrocinante LAMBDA INMOBILIARIA SPA.**, relativos al proyecto correspondiente al, **COMITÉ AMISTAD PDA 4-7**, código ~~X~~162873, comuna Talca, del **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, regulado por el DS N° 255/2006 (V. Y U.), solicito a Ud. otorgar un nuevo plazo de vigencia de los Certificados de subsidio habitacional otorgado a sus integrantes, conforme a los siguientes fundamentos:

1. La existencia de disponibilidad presupuestaria establecida en la Resolución Exenta N° 140 de 16 de enero de 2024, que autoriza los pagos de los subsidios habitacionales de la Región del Maule para el año 2024.
2. De acuerdo al **Informe Técnico** de fecha 27-03-2024 emitido por **Edgardo Aravena Muñoz**, **Inspector Técnico de Obras** del **SERVIU REGIÓN DEL MAULE**, las obras se encuentran con un **avance físico correspondiente al 85%**, y los certificados de subsidios no se encontrarán vigentes para el trámite de cobro y pago del subsidio.

Cabe señalar que en el informe del ITO SERVIU, se indica que el retraso de la ejecución de las obras durante la vigencia de los subsidios, fue generado por la necesidad de realizar modificación del proyecto original, dicha solicitud fue ingresada por la EP LAMBDA según Oficio Número 52 fecha de ingreso 19 de julio del 2023, recibido por la Oficina de Partes Serviu Talca en la misma fecha, dirigido a Paulo Torres ENCARGADO UNIDAD PPPF- DPTO. TÉCNICO, designando como responsable de la aprobación del proyecto a Fabian Miranda Mondaca quien aprobó las modificaciones solicitadas recién el 11 de enero del 2024 notificando mediante correo electrónico a la EP. Lambda la que adjunta dichos correos electrónicos de respaldo.

Del mismo modo el informe indica que para avanzar en la ejecución de las obras era necesario contar con la aprobación de las modificaciones por parte de SERVIU, espera que derivó en que se venciera el plazo de vigencia original de los subsidios, desde el (inicio 20-12-2022 fecha de término el 20-12-2023).

Se hace presente que la documentación de respaldo digitalizada que acompaña este oficio se acredita lo antes señalado, Informe del ITO SERVIU, Informe Inspector Técnico EP LAMBDA, copia oficio N° 52 del 19-7-2023, correos electrónicos de la EP LAMBDA de fecha 2-10-2023 consultado por la aprobación de las modificaciones solicitadas sin respuesta, consultado nuevamente el 17-11-2023 el 02-01-2024, 11-1-2024 sin respuesta, respuesta del revisor a cargo de la aprobación del proyecto Fabian Miranda Mondaca por correo electrónico de fecha 11-01-2024 en que señala aprobada la modificación se envía a digitalizar.

3. En virtud a lo establecido en el PÁRRAFO XVII ARTÍCULO 38, inciso final del D.S. N° 255 de (V. y U.) del año 2006, y a los antecedentes adjuntos en este oficio, solicito a Ud., sea acogida favorablemente un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio, se solicita una nueva vigencia hasta el **28 de junio de 2023**, y que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE			RUN	SERIE CERTIFICADO
1	BARRUETO	RAMOS	ANA ROSA	4912812-6	GM2 N° DA1-2022-332594
2	GONZÁLEZ	MARABOLÍ	ANA ROSA	12542874-6	GM2 N° DA1-2022-332583
3	ROJAS	ROJAS	MARCELA DEL PILAR	7758204-5	GM2 N° DA1-2022-332589
4	SAN CRISTÓBAL	MUÑOZ	VERÓNICA MARÍA	10460129-4	GM2 N° DA1-2022-332595

Saluda atentamente a Ud.

PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

FRB/COM/CFd/MSA

Distribución

- DESTINATARIO
- DPTO. OO. HH. UNIDAD PPPF.



Firmado por Paula Andrea Oliva Aravena Fecha firma: 03-04-2024 12:55:10

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 675 Timbre: UKYYLHLAU4LELU En:
<http://vdoc.minvu.cl>

Arturo Gutierrez Roman

De: Francisco Alejandro Roa Baltierra
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 16:38
Para: Arturo Gutierrez Roman
Asunto: fecha vigencia se solicita corrección
Datos adjuntos: OFICIO N° 675 DEL 03-04-2024 COMITE AMISTAD PDA 4-7.pdf

Francisco Alejandro Roa Baltierra Buenas tardes Arturo

Junto con saludar, se despachó el primer oficio solicitando un aumento de vigencia con las justificaciones que solicito incluir el Dpto. Jurídico de la Seremi de Vivienda, correspondiente al comité amistad pda 4-7, comuna Talca. Consulta la nueva vigencia solicitada quedo pegado el año, 28-06-2023 es factible que este correo UNIDAD PPPPF | DEPARTAMENTO OO. HH.
SERVIU Región del Maule | Gobierno de Chile
justifique la fecha correcta sea el 28-06-2024 para que sea considerada en la resolución si es que llega a ser aprobada.

Gracias

INFORME

El presente informe da cuenta del estado actual del grupo AMISTAD PDA 4-7, código rukan 162873, compuesto por 13 familias de la comuna de Talca, con resolución de asignación de subsidio N°1544, de fecha 15 de noviembre de 2022, y fecha de vencimiento de vigencia de subsidio el 20 de Diciembre de 2023. El inicio de obras se efectuó el 13 de Febrero de 2023.

Del total de los 13 integrantes del comité, 9 de ellos se encuentran con las obras finalizadas, recepcionadas y pagadas. De los 4 beneficiarios restantes se detalla su situación a continuación:

RUT	APELLIDOS	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NÚMERO CERTIFICADO	AVANCE DE OBRA	ESTADO DE SUBSIDIO
4912812-6	ANA ROSA	BARRUETO	RAMOS	GM2 N° DA1-2022-332594	100%	No pagado
12542874-6	ANA ROSA	GONZÁLEZ	MARABOLI	GM2 N° DA1-2022-332583	0%	No pagado
7758204-5	MARCELA DEL PILAR	ROJAS	ROJAS	GM2 N° DA1-2022-332589	100%	No pagado
10460129-4	VERÓNICA MARÍA	SAN CRISTÓBAL	MUÑOZ	GM2 N° DA1-2022-332595	0%	No pagado

La razón por la cual se retrasaron las obras fue la necesidad de realizar una modificación de proyecto, que fue ingresado el 19 de Julio de 2023, según oficio de ingreso, y fue aprobado por parte de SERVIU, mediante correo electrónico, el 11 de Enero de 2024. Para avanzar con la obras era necesario la obtención de la aprobación de la modificación, espera que derivó en que se venciera el plazo de vigencia del subsidio.

Se informa que el porcentaje de avance de las obras de la totalidad del grupo AMISTAD PDA 4-7 es del 85%.

Edgardo Aravena Muñoz
13.722.130-6
Constructor Civil



EDGARDO ARAVENA MUÑOZ
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Talca, 27 de Marzo de 2024